



## **BASES DEL CERTAMEN DE ILUSTRACIÓN PARA LA IMAGEN DE LIBER 2022**

### **1. ORGANIZADOR Y OBJETO DEL CONCURSO**

**Fira de Barcelona** con domicilio social en Avda. Reina M<sup>a</sup> Cristina s/n – 08004 Barcelona, como entidad organizadora de la Feria Internacional del Libro “**LIBER 22**” cuya próxima edición tendrá lugar en Fira de Barcelona los días 5, 6 y 7 de octubre 2022, organizará, junto a la Federación de Gremios de Editores de España un Certamen de Ilustración con el fin de seleccionar la ilustración que conforme la imagen gráfica de LIBER 22.

El objeto del presente concurso consiste en la realización de una ilustración para ser la imagen gráfica de LIBER 2022, según lo dispuesto en las presentes Bases.

### **2.FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONCURSO.**

El concurso se iniciará el día 4 de febrero y finalizará el día 9 de abril de 2022

### **3. PARTICIPANTES**

**Los requisitos para la participación serán los siguientes:**

- Podrán participar ilustradores mayores de 18 años, que residan dentro del territorio español y actúen conforme al procedimiento establecido en estas BASES y que sean miembros de las Asociaciones de Ilustradores de Valencia, Galicia, Madrid, Catalunya o Euskadi.
- No podrán participar en el concurso:
  - Aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA o a la Federación de Gremios de Editores de España, o a empresas vinculadas directa o indirectamente en el certamen, ni los trabajadores o colaboradores de otras entidades que tengan relación con esta promoción y con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.
  - Los trabajadores por cuenta ajena de FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA (y las otras entidades jurídicas asociadas a ella), así como tampoco sus familiares directos.
  - Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, expositores, etc.).
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser veraces y permitir la comunicación en caso de ser ganador.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

Serán excluidos aquellas solicitudes de participación cuyos datos sean incorrectos, incompletos, no se ajusten a los criterios detallados en las presentes Bases o resulten ininteligibles

#### **4. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACION Y SELECCIÓN DE LA ILUSTRACIÓN GANADORA**

El presente concurso se realizará en dos fases diferenciadas según lo dispuesto en las presentes Bases:

Los participantes presentarán un dossier donde muestren una selección de creaciones que definan su estilo como ilustradores. De entre ellos, se seleccionarán 3 participantes a los que se les solicitará la realización de una Ilustración relacionada con la lectura y/o los libros. Un Jurado, nombrado a tal efecto, seleccionará de entre esas tres ilustraciones, **la ilustración ganadora del Certamen.**

##### **4.1. PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE DOSIERES**

###### **Presentación**

Se establecerá una primera selección de creadores a través exclusivamente de la presentación de un dossier en formato pdf donde se muestre una selección de creaciones (máximo 5 páginas) que definan su estilo como ilustradores.

Las propuestas deberán presentarse a través de la plataforma on-line de Fira de Barcelona de acuerdo con los términos y condiciones incluidas en este documento antes del **25 de febrero de 2022**

Tras la presentación de dossiers, los participantes que cumplan las condiciones requisitos (apartado 3) , recibirán un correo electrónico de la organización del Evento LIBER 2022 acusando el recibo de su solicitud de participación. En esta misma dirección de correo electrónico podrán plantear las cuestiones y dudas que puedan albergar respecto al desarrollo del concurso: [concurso.liber@firabarcelona.com](mailto:concurso.liber@firabarcelona.com)

###### **Selección**

La selección de los creadores participantes que hayan presentado sus dossiers profesionales se realizará por un jurado compuesto por:

- Un miembro de Federación de Asociaciones de Ilustradores Profesionales
- Un miembro de la Asociación de Profesionales de la Ilustración de Madrid
- Un miembro de la Associació Professional d'il·lustradors de Catalunya
- Un miembro de la Asociación Galega de Profesionais da Ilustración
- Un miembro de la Asociación Profesional de Ilustradores de Euskadi
- Un miembro de la Associació de Professionals de la Il·lustració Valenciana
- Dos miembros de la Federación de Gremios de Editores de España
- Dos miembros del Comité Organizador de Liber 2022
- Un miembro de Fira de Barcelona.
- Un representante de la Agencia de Comunicación del Liber 2022

## 4.2. DESARROLLO DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN DE LA ILUSTRACIÓN GANADORA

De entre los dosieres profesionales presentados, el jurado seleccionará a los 3 creadores a los que se les solicitará que desarrollen una ilustración (boceto) (**14 de marzo de 2022**)

El resto de los dosieres presentados y no seleccionados serán eliminados del sistema.

Aquellos contenidos que a criterio de FIRA DE BARCELONA no se ajusten a lo especificado en las mismas serán automáticamente descartados por el Jurado.

A los tres creadores seleccionados (“**Creadores Finalistas**”) se les solicitará una ilustración cuyo contenido gire en torno al libro y/o la lectura y que responda al brief que se les facilitará por la organización. Dicha ilustración será presentada en formato digital (.jpf .pdf) y en media resolución.

Dicho briefing será facilitado a la dirección de correo electrónico que sea facilitada por los participantes seleccionados.

La ilustración (boceto) se presentará por correo electrónico a la siguiente dirección (concurso.liber@firabarcelona.com) incluyendo en el **ASUNTO: CERTAMEN DE ILUSTRACIÓN PARA LA IMAGEN DE LIBER 2022**, junto a una Declaración jurada respecto de su autoría y el carácter inédito de la misma

Dicha documentación deberá ser presentada, antes del **1 de abril de 2022**. **Se excluirán aquellas propuestas que sean recibidas con posterioridad a la fecha señalada,**

### **Composición del Jurado de la segunda fase para la selección de la propuesta ganadora.**

El jurado que analizará las ilustraciones de los tres Creadores Finalistas para elegir la ganadora estará compuesto por:

- Dos miembros de la Federación de Gremios de Editores de España.
- Ministerio de Cultura. Subdirección de Promoción del Libro.
- 2 miembros del Comité Organizador de Liber 22.
- Un miembro de Fira de Barcelona.

### **Criterios de selección de la propuesta ganadora:**

En la elección de la ilustración el jurado valorará:

- Que en su contenido ponga en valor el libro y la promoción de la lectura.
- Que la imagen sea atractiva y contemporánea.
- Que la imagen permita su adaptación al formato de impresión sobre papel y en formatos digitales (responsividad).

Una vez seleccionada la ilustración ganadora, se contactará con su autor/a que deberá desarrollar la ilustración y entregar el archivo original en tamaño DINA-3 , en formato vectorial (.svg) o mapa de bits a 600dpi (.jpg, .png o .tiff)

## **5. PREMIOS**

Los premios del presente Certamen de Ilustración serán los siguientes:

- PREMIO A LOS TRES CREADORES FINALISTAS: 600 euros brutos a cada finalista a la entrega del boceto
- PREMIO AL GANADOR: 1.600 euros brutos a la entrega de la ilustración ganadora (cuantía adicional al premio como Finalista)

La entrega de los premios se hará en un plazo máximo de 90 días desde el momento de su aceptación. El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto.

## **6. ASPECTOS FISCALES**

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del Certamen que no esté expresamente asumido por FIRA DE BARCELONA en las presentes Bases Legales.

## **7. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN DE LA ILUSTRACIÓN**

La ilustración ganadora será utilizada en todos los soportes de promoción de la feria LIBER en su edición de 2022:

- Carteles y banderolas
- Plano de mano
- Catálogo
- Invitaciones
- Comunicación digital: web, redes sociales, etc
- Póster promocional

Las diferentes adaptaciones de la imagen serán llevadas a cabo por el equipo de diseño de LIBER con el compromiso de no alterar ningún aspecto fuera del tamaño de la misma.



## **8. CALENDARIO**

Mediante el presente apartado, se procede a listar las fechas relacionadas con el concurso:

- Fecha límite presentación de candidaturas con la presentación de los dosieres profesionales: 25 de febrero de 2022.
- Comunicación a los 3 finalistas: 15 de marzo de 2022.
- Fecha límite para la recepción de las propuestas: 1 de abril 2022
- Comunicación de la ilustración ganadora del concurso: 9 de abril 2022

## **9. CESIÓN DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS IMÁGENES PREMIADAS**

La concesión y aceptación del premio ganador implica la necesaria cesión en exclusiva por tiempo indefinido y para ámbito universal de los derechos de explotación de la ilustración ganadora para la finalidad objeto del concurso, es decir, su utilización como imagen gráfica de LIBER 22 en todos los elementos promocionales y de comunicación de la feria LIBER, incluidos los de sus patrocinadores. A título enunciativo, pero no limitativo, la ilustración podrá utilizarse en carteles y banderolas, plano de mano, catálogo, invitaciones, comunicación digital en web, redes sociales, póster promocional etc.

Los mencionados derechos de explotación incluyen la difusión, reproducción y comunicación pública de la obra, pudiendo FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA reproducir la obra premiada a efectos de difusión pública del Salón LIBER 2022, en cualquier formato y con independencia del medio empleado.

Las diferentes adaptaciones de la imagen serán llevadas a cabo por el equipo de diseño de LIBER con el compromiso de no alterar ningún aspecto fuera del tamaño de la misma. LIBER 22 es un certamen comprometido con el respeto a los derechos de autor y en consecuencia actuará siempre con pleno respeto a los mismos y en particular a los derechos morales de los ilustradores sobre sus obras de conformidad con el artículo 14 de nuestro TRLPI.

Todos los participantes, mediante la aceptación de las presentes BASES manifiestan su CONSENTIMIENTO INFORMADO con el fin de habilitar a la Organización para uso y comunicación de sus datos e imagen en el marco del certamen de ilustración en el que participa.

El participante debe presentar sus propias obras y garantiza que las mismas no están afectadas por derechos de terceros exonerando a Fira de Barcelona y a la Federación de Gremios de Editores de España de cualquier responsabilidad al respecto por vulneración de derechos de propiedad intelectual.

De acuerdo con lo anterior, en el supuesto que la Organización fuese objeto de cualquier reclamación, judicial o extrajudicial, iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de los derechos de propiedad intelectual de dichos terceros, derivada de la utilización por parte de Liber de las Ilustraciones premiadas o aportadas por el participante, éste asumirá cuantos gastos, costes e indemnizaciones que pudieran derivarse de tales acciones judiciales, respondiendo frente a Liber o frente a tales terceros, según corresponda.

## **10. CONDICIONES GENERALES**

10.1. El jurado encargado de valorar y seleccionar las ilustraciones finalistas y la ganadora velará por el cumplimiento de las BASES, y su fallo será inapelable.

10.2. La Organización se reserva el derecho de declarar desierto el premio en caso de que las propuestas no alcanzaran la calidad deseada o por razones de fuerza mayor. Cualquier litigio relativo a este premio será dirimido por el Presidente de la Federación de Gremios de Editores de España y el fallo no será apelable.

Así mismo la Organización se reserva el derecho de desconvocar o cancelar el concurso cuando concurran causas de fuerza mayor que así lo aconsejen, sin que ello pueda ser objeto de reclamación de clase alguna.

10.3. Las ilustraciones presentadas por los Creadores Finalistas deberán ser de creación propia, y tener un diseño original e inédito. En este sentido el participante deberá acompañar debidamente cumplimentada la Declaración responsable (ANEXO I) respecto de su autoría y el carácter inédito de la misma.

10.4 El mero hecho de participar en el Certamen a través de los cauces establecidos significará la aceptación total e incondicional de las presentes BASES.

## **11. EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.**

11.1. A título enunciativo, pero no limitativo, FIRA DE BARCELONA no se hará responsable de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se hace responsable del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

11.2. FIRA DE BARCELONA tampoco se hace responsable de la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de FIRA DE BARCELONA y que afecte al normal desarrollo del Concurso, se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **12. POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

Política de privacidad e información sobre protección de datos personales. Responsable del tratamiento: FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA, con CIF Q-0873006-A, con domicilio en Av. Reina M<sup>a</sup> Cristina s/n, 08004 Barcelona Finalidad: Tratar sus datos de contacto en relación con su participación en el presente concurso. Legitimación: Consentimiento otorgado por el



interesado. Destinatarios: No hay cesión de sus datos a terceros excepto por obligación legal. Derechos: tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como los derechos de portabilidad y limitación del tratamiento que se detallan en la información adicional. Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web [www.firabarcelona.com](http://www.firabarcelona.com), en el apartado “Política de privacidad”.

### **13. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES**

La participación en este Concurso implica por sí sola la aceptación total de las presentes Bases legales.

En Barcelona, a 3 de febrero de 2022

Más información

- Web: [liber.es](http://liber.es)

- Email: [liber@firadebarcelona.com](mailto:liber@firadebarcelona.com)



## DECLARACIÓN RESPONSABLE

\_\_\_\_\_ mayor de edad, con D.N.I nº y domicilio a estos efectos en \_\_\_\_\_

### DECLARO

Que es EL AUTOR/LA AUTORA de la obra presentada al concurso LIBER 2022 tratándose de una obra inédita no presentada a otros concursos o certámenes con carácter anterior o simultáneo a la celebración del Salón Liber 2022.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente declaración en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de Febrero de 2022.